



BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 15/11/2024 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO FISIOTERAPIA (413)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOS TC	TP	CÁCERES TC	TP	MÉRIDA TC	TP	PLASENCIA TC	TP	ENG_C1
			7243	CANTERO GARLITO, PABLO ANTONIO	20,061	24/07/2025									
			7199	CARDERO DURÁN, MARÍA ÁNGELES	12,340	24/07/2025									
			4018	SALAS GÓMEZ, DIANA	11,969	14/11/2026	X		X						
			3963	ALCALÁ CERRILLO, MARIA	10,957	09/07/2026	X		X	X					
			7076	CAÑA PINO, ALEJANDRO	9,490	09/07/2026	X	X							
			4073	DÍAZ MUÑOZ, CESAR LUIS	9,404	09/07/2026	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			0372	FERNÁNDEZ MORALES, CARLOS	6,379	14/11/2026	X	X	X		X		X		
			4987	MENDOZA HOLGADO, CRISTINA MARÍA	5,592	09/07/2026			X	X					
			9598	GÓMEZ ÁLVARO, MARÍA DEL CARMEN	3,729	24/07/2025	X	X	X	X					
			9375	CHIMENTO DÍAZ, SARA	3,022	09/07/2026	X	X	X	X	X	X			
			3630	RUBIO CABEZAS, MARÍA TERESA	2,584	14/11/2026		X		X		X			X
			9831	NOGALES LARA, ARANZAZU	2,460	24/07/2025	X	X	X	X					
			5288	ARIAS PACHECO, MARÍA CARMEN	1,340	14/11/2026	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			6911	ZAPATA LINARES, JESUS	1,187	24/07/2025	X	X	X	X					

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

RJ1. Trabaja UEx

RJ2. Contratos Personal Investigador UEx

RJ3. Incapacidad temporal

RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia

RJ5. Adopción/Acogimiento

RJ6. Suspensión por cuidado de hijo

RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.

RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.

RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.

RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.

E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)

E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.

E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.

E5. Falsedad documental en méritos alegados.

E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.